



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 251-2013-A/MDP.

Pangoa, 04 de Abril de 2013

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, estando programado viaje de comisión de los beneficiarios del Proyecto V Etapa de Electrificación Rural, en la ciudad de Lima, el día Viernes 05 de abril del pte.; es necesario la representación del Gobierno Local para fortalecer la comitiva y acompañar en la Audiencia en el Ministerio de Energía y Minas;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, Art. 20 de la Ley N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Delegar en Comisión de Servicio a la Regidora ELVIRA AGAPE PORTOCARRERO DE LA O,** para realizar viaje a la ciudad de Lima el día Viernes 05 de Abril del 2013; con la comitiva de beneficiarios del Proyecto V Etapa de Electrificación Rural para la audiencia en el Ministerio de Energía y Minas;

**Artículo Segundo.- Encargar al Sub Gerente de Administración,** disponer los viáticos por comisión de servicio, **por 01 día,** a nombre de la comisionada.

**Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda y a la Gerencia Municipal,** a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
*Egoavil Martínez*  
**Miguel A. Egoavil Martínez**  
**ALCALDE**

EXT. 1. ó 197.41 Km2